

## MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

### ACTA #44-2023

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes treinta y uno del mes de octubre de dos mil veintitrés, a las quince horas con cuarenta y un minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

#### **PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria  
Albán Chavarría Molina, regidor propietario  
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria  
Flor de María Romero Rodríguez, regidora propietaria.

#### **REGIDORES SUPLENTE:**

Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente.  
Marcela Solano Ulate, regidora suplente

#### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Lidieth Hidalgo Méndez  
Donald Rodríguez Porras  
Manuel Cruz García  
Dania Benavides Quirós.

Ilse Gutiérrez Sánchez  
Alcaldesa Municipal.

Licenciado Jean Abarca Jiménez  
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Samaria Cruz Esquivel Vanessa Mejía Arias, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Vicealcalde Municipal (por renuncia).

#### **AUSENTES JUSTIFICADOS:**

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ARTICULO III.** Juramentación de juntas de educación de Quebradón.

**ARTÍCULO IV.** Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°16-2023.

**ARTÍCULO V.** Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°17-2023.

**ARTÍCULO VI.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°43-2023.

**ARTÍCULO VII.** Informe de labores de la señora alcaldesa municipal.

**ARTÍCULO VIII.** Lectura de Correspondencia.

**ARTÍCULO IX.** Mociones.

**ARTICULO X.** Asuntos Varios.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ACUERDO 1.** La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

**ARTICULO III.** Juramentación de junta de educación de Quebradón.

**ACUERDO 2.**

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de dos miembros de la junta de educación de la Escuela Quebradón y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Cayetano Rivera Amador	2 0409 0087
Maribel Vega Pineda	2 0513 0299

**ARTÍCULO IV.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°16-2023.

**ACUERDO 3.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez.

**ARTÍCULO V.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°17-2023.

**ACUERDO 3.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sacida y Víctor Julio Picado Rodríguez.

**ARTÍCULO VI.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°43-2023.

**ACUERDO 4.**

En el artículo V, acuerdo 4, inciso a), de Informe de labores de la señora alcaldesa municipal, debe de decir correctamente:

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse a los señores Diputados y señoras Diputadas de la Asamblea Legislativa, con el fin de solicitarle la modificación, cambio de destino de la partida específica denominada “Construcción de dos servicios sanitarios y una bodega en el Cementerio de Buenos Aires, Distrito San Rafael, 2016, por la suma de 1.600.000.00 y se propone o denomina para “Mejoramiento y Equipamiento del Centro Comunal de Buenos Aires, Salón y Cocina”, San Rafael, Cantón Guatuso, Alajuela, por la suma de 1.600.000.00, código 5.02.01, EDIFICIOS.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez.

**ARTÍCULO VII.** Informe de labores de la señora alcaldesa municipal.

**ACUERDO 5.**

- a) Informarles del tema de la partida, del subsane, gracias por la rectificación.
- b) Luego informarles de la situación atmosférica que en este momento está afectando el país, estamos en una condición de cambio de alerta nos encontramos en alerta amarilla y también de una u otra forma a nosotros nos afecta un poco el Pacífico Norte porque las montañas que tenemos aquí sobre los cerros de los cauces de ríos que generalmente son los que más nos han causado preocupaciones en el tema del cauce del río Coste, del río Venado el Quequer, el mismo río Frío, entonces lo que

hacemos es un llamado en la comunidad e incluso hemos puesto ya en algunos grupos de chats de las comunidades, principalmente los que ya tienen comités que están organizados para que nos tengan al tanto de la situación, también la actualización de la información se va a estar subiendo a la página de la municipalidad y al Facebook municipal para que las personas estén al tanto. El transcurso del movimiento del ciclón viene más o menos iniciando como de las 17:00 horas de hoy en adelante, por eso debemos estar más precavidos y prevenidos. Sabemos que si tenemos una afectación o alguna situación de riesgo debemos de llamar al 911, es el llamado que le hacemos a la población, no se expongan, la vida humana que es lo primero que tenemos de salvaguardar entonces ese es el llamado de hoy, decirle a la población que tenemos que estar al tanto de la situación meramente en el tema de la emergencia. Por el momento estamos únicamente en espera de que, si sucediera algo más, tener la operatividad instalada, por el momento es prevención, estar precavido por las circunstancias en que podamos estar con lo que está sucediendo a nivel del país y Centroamérica.

- c) Informarles que el pasado jueves tuvimos una reunión en donde se presentaron proyectos para el tema de zona fronteriza, nosotros al final no estamos como en la línea fronteriza pero sí resguardamos personas migrantes y también el apoyo hacia las mesas de migración o de movilidad social en cada uno de los cantones, ahí es donde comienza el trabajo desde las instituciones como la CCSS, Educación, Fuerza Pública que son parte de la mesa ya de este trabajo, a través de la embajada Española. el programa de sembrando seguridad es que se inicia el proceso de convenio para poder tener recursos de atención en estas comunidades. Es importante mencionar que dentro de las solicitudes es mejorar la participación policial dentro de los cantones y que se pueda hacer aún más operativos de vigilancia y de controles dentro de la carretera, esto es parte de la solicitud y de los compromisos que asumió el ministro de Seguridad.
- d) Informarles también que el pasado viernes después de la reunión que tuvimos con la señora directora del DICE doña Lourdes y la asesora del despacho de doña Sofía Ramírez la viceministra de Educación estuvimos viendo el planteamiento de la necesidad de atención de urgencia de algunas instituciones, escuelas que tienen circunstancias bastante complicadas y que en ese momento han estado sin tener un avance o un movimiento dentro de sus proyectos, entre esas hablamos por ejemplo de los Ceibos que en algún momento han tenido hasta una situación de órdenes sanitarias y todavía no había presentado ni tan siquiera el formulario para poder rehabilitar entonces ahí se le abrió el espacio para poder incluir un formulario para que pueda hoy incluir las necesidades básicas o primarias de primera atención como son las baterías sanitarias y el mejoramiento de techo sabiéndose que es una institución también que urge para poder mejorar, urge no solamente de una escuela sino también de un CINDEA es un satélite de CINDEA Katira, es una atención continua de la población en el tema de educación, también hablamos de la escuela de San José - Buenavista que es una escuela que ha venido en una situación bastante complicada que ha tenido que pasar por muchísimas situaciones críticas, las últimas fueron casi que derribados el comedor y un aula que era donde estaba trabajando los docentes y la señora del comedor, en un fuerte viento un árbol cayó sobre los techos y eso trajo bastante complicaciones a la infraestructura, tienen un fondo para poder rehabilitar estas necesidades sino también para que puedan avanzar con el proceso de diseño y de mejoramiento de la infraestructura, más o menos tienen un presupuesto para finalizar el mes de noviembre en donde van a tener para contratar el profesional para avanzar con el proyecto, entonces a vemos que hay un compromiso principalmente para que en el 2024 la infraestructura esté construida, entonces eso es ya meramente que la junta y el director de la institución avance con el tema administrativo para lograr el objetivo, Costa Ana que es una institución en donde estamos iniciando con un proceso complicado de atención en la salud porque el techo está invadido de murciélagos y aparte de eso también sus baterías sanitarias tienen una condición complicada, el docente y la junta de educación tienen ya la necesidad de poder presentar la necesidad ante la DICE y que se les pueda resolver en el transcurso de que el año termine o a inicios del 2024. Después tenemos la escuela del Silencio que ya tiene para finalizar el mes de noviembre el 30 de noviembre, se comprometieron a realizar el traslado de los recursos que hacen falta para la construcción del mejoramiento de la infraestructura únicamente lo que le queda a la señora directora es un aula restante de todo lo que se necesita para que pueda operar nuevamente en el sitio donde en algún momento se utilizó la infraestructura de la escuela, ella solicita a este concejo, la junta de

educación del Silencio que se le apoye para una demolición, ella mandó esa nota hace cuatro semanas pero desconozco si el acuerdo ya lo tienen ustedes ha aprobado, entonces para tramitarlo ya directamente de nosotros, San Rafael que gracias a Dios pues pudimos el miércoles pasado poder tener un acercamiento con la CNE con la directora de la institución que también debió o por lo menos tener este un poquito del conocimiento también la junta de educación, hay que trabajar muy duro en la proyección pero no es algo que no se pueda realizar, se debe tener el compromiso para valorar si en este sitio puede seguir funcionando la escuela o si hubiera un lugar donde se pudiera reinstalar o que la misma DICE certifique de que no hay otro lugar para que se pueda incluir presupuestariamente mejoramientos para la construcción en el sitio del proyecto, se le tiene en este momento una visión de 1500 millones para la infraestructura de la escuela, es un gran avance por las circunstancias que tiene ya que algunas aulas, es la oportunidad de que se pueda avanzar con el proyecto y nosotros en media este vamos a seguir trabajando en eso. Se tiene un compromiso de la parte de la presidencia de la CNE si hubiese que agregarle más recursos mientras haya justificaciones claras y específicas crean que aunque no hayan estos 1500 millones y hay más necesidad se le pudiese agregar siempre y cuando hay que el sustento técnico y también este social para poder incorporar los recursos y dejar la escuela rehabilitada según la necesidad que básica para atender el servicio de la mejor condición y calidad para los niños de esa comunidad entonces, ese es un compromiso de la CNE la DICE tiene un compromiso que son los primeros que van a dar el insumo que se necesita para que la CNE empiece a trabajar ya el compromiso presupuestario de la CNE está sobre la mesa, aquí es la DICE que no deje ir los recursos, eso ha sido un trabajo bastante fuerte, después de la tormenta del Caribe, hemos tratado de visualizar ante la emergencia que tuvimos y entonces en base a eso se ha podido gestionar esos recursos a través de la CNE para que se le inviertan al mes y lo podamos tener aunque sea en el 2025, a finales del 2024 o principios de 2025. Al final San Rafael centro ha esperado por año y medio o más entonces no está lejos de poder alcanzar el objetivo que se necesita.

- e) Indicarles también que el área indígena tiene un proyecto para el 2024 de las cuatro infraestructuras, El Carmen, Palenque Margarita, Palenque El Sol y Viento Fresco, como primera primera etapa y en segunda etapa es la escuela que se encuentra en mejores condiciones del territorio, entonces es toda una inversión presupuestaria más de 7000 millones de colones para las 5 infraestructuras pero al final el territorio va a quedar con instalaciones adecuadas para el funcionamiento y el trabajo cotidiano.
- f) El pasado viernes se hizo el lanzamiento del proyecto de reactivación agrícola socioeconómico del cantón de Guatuso y parte del territorio norte norte Upala, Guatuso y Los Chiles, tuvimos la participación directa del MAG nos acompañó el señor Julián Arias que es el viceministro de Agricultura y Ganadería, se tiene un compromiso también del INDER para darle un seguimiento al proyecto en donde se va y se busca en diversas fincas el mejoramiento de la agricultura, de la ganadería, de los tubérculos, de los granos y principalmente del grano del cacao que es algo en lo cual el cantón tiene más de 7 años de estar trabajando. Este proyecto de agricultura digital va a permitir las condiciones y la resistencia para los cambios climáticos y el mejoramiento de los cultivos que puedan tener los agricultores en mejores calidades para poder ofrecer al mercado, esto es una herramienta que al final son herramientas tecnológicas, aparatos tecnológicos pero que van a permitir dirigir a que medida o qué tipo de pastos o qué tipos de semillas o en qué condiciones son para poder plantar y que se den los resultados que los campesinos o los agricultores están deseosos de poder tener de hace mucho tiempo en esos en estos cantones, principalmente los granos como por ejemplo los frijoles que cuánto año a año se siembran y en muchos tiempos se pierden porque no sabemos ni los tiempos ni los climas ni tampoco en medida de los tipos de abono que se pueden necesitar para avanzar con el tema de mejor calidad del producto y que no se pierda el grano, así como ese ejemplo incluso los ganaderos que puedan tener mejores pastos con mejores nutrientes. que les brinda la calidad y que les brinda la mejor condición para los animales, la mejor alimentación y que sean también resistentes a la situación climática que hasta tenemos un fenómeno para enfrentar el próximo año. Se está trabajando con el apoyo a los agricultores es un proyecto que en este momento está incluido también ya en el plan nacional de inversión a nivel de MIDEPLAN, estamos hablando que es un plan de fortalecimiento.
- g) A ustedes le llegó la minuta que tiene que ver con el proyecto del BID Florida Rio Celeste, en una reunión que nosotros tuvimos en la correspondencia de ustedes está, yo pido es si ustedes lo tienen a

bien de que esta minuta pudiese quedar pegada en actas para que la población esté informada de dónde y por dónde está el proyecto que ya está en la empresa para el adjudicatario proceda a firmar los contratos correspondientes con la formalización administrativa correspondiente, sabemos que es una adjudicación parcial por la cantidad del dinero que cotizaron las empresas y que hay 825 mts que tenemos que hacer como municipalidad con el presupuesto 2024 pero para que ustedes lo tengan Claro que aquí está la minuta.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, adjuntar en el acta dicho documento a saber:



- h) Decirles que hay una gira de presidencia de la república para el próximo jueves 9 y viernes 10, nosotros vamos a tener el señor presidente por si ustedes quieren acompañarnos, es en el centro cultural ubicado en Palenque Margarita, esta entrega es principalmente para el centro de capacitación cultural que se realizó en estos últimos meses del año y que fue parte del presupuesto que el IMAS facilitó para que el centro pudiera construirse en el territorio indígena, estaría a las 5:15 pm a 7:15 PM este día. También estamos convocados los alcaldes con el tema de la milla fronteriza y en el tema de entrega de algunos

insumos locales tanto en maderas y sostenientes para las familias, se van a entregar también simbólicamente unos proyectos de ganado en el territorio indígena. En Río Cuarto tenemos algunos temas con declaratoria de turismo que eso es algo que lo hemos estado manejando aquí ustedes lo conocen y también algunos temas de rutas nacionales que son como las acciones que más hemos estado tocando, en Los Chiles hay una convocatoria a las 10:00 de la mañana del 10 para ver el tema del programa de gestión integral de destinos turísticos que se tiene y empapa el tema del territorio norte, entonces esa es como la agenda, el cantón está convocado por si alguno quiere acompañarnos están totalmente invitados.

- i) Decirles que tenemos el lanzamiento el jueves de la oficinita de atención de los migrantes que va a ser funcional lunes miércoles y los sábados de 8:00am a 4:00pm, 2 días de la semana y de 9:00am a 2:00pm los sábados por aquello de los que trabajan o tienen alguna restricción para poder venir a hacer solicitudes asesorías o alguna aclaratoria en ese espacio de los sábados lo pudiese hacer perfectamente. Esta es una regulación migratoria que tenemos dentro del cantón entonces para que ustedes sepan, va a ser contigo a la oficina de la mujer.
- j) Quiero decirles que la ley 6227 se modificó, pueden celebrar las sesiones de forma virtual, aquí está la publicación en la gaceta.
- k) Me imagino que ya también tuvo que haberles llegado la notificación de la improbación del presupuesto ordinario, entonces yo le pedí al espacio en mi informe para que la señora contadora venga en 5 minutos y realice la explicación del proceso.

La señora Abigail Latino Sevilla, contadora municipal, dice buenas tardes, el día de hoy 31 de octubre recibimos la improbación el presupuesto inicial del periodo 2024 de la municipalidad de Guatuso, ustedes preguntarán qué por qué se ímprobó el presupuesto de la municipalidad de Guatuso, en los párrafos que manda la Contraloría habla del plurianual, eso se los leyó o se los va pasar la compañera secretaria Ana Lía, que una de las cosas que dice el plurianual es que no hay una exactitud de las normas técnicas de presupuestos públicos, ellos lo que hablan voy a leer textualmente lo que nos dice los resultados dice:

“La información plurianual 2024-2027 presentada por la Municipalidad de Guatuso ante el Órgano Contralor como parte del presupuesto inicial 2024, no dispone de los supuestos técnicos utilizados que fundamenten las proyecciones de ingresos y gastos realizadas; así tampoco, de un análisis de los resultados de las proyecciones de los ingresos y gastos y de las acciones que vislumbran implementar para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución y su impacto en la programación física de los planes de mediano plazo.”

En otras partes ellos nos hablan y dice que hay un tipo de alteración, eso es lo que dice que hay una alteración de gastos, ustedes pueden decir bueno Abigaíl que es gasto, bueno, ellos hablan de un análisis de resultados de las proyecciones que fue lo que yo les viene a explicar la semana pasada ingresos y gastos y ellos lo que me dicen es que hay, como les explico hay un tipo de desviación que tenemos nosotros, no sería desviación la palabra no, voy a corregirla, hay algo que nosotros hacemos que se puede hacer, pero no es lo correcto es que sacamos de un programa para otro programa, entonces yo lo que hago es modifico, esa es la palabra, no desviación, vuelvo y corrijo, no es desviación es una modificación que yo hago de un programa a otro programa, entonces el único programa que nosotros aquí el concejo ha visto que hemos sacado de uno a otro es para sostener el programa de residuos sólidos, el programa II, que es el programa que tenemos que solucionar porque es un programa de la comunidad, es un bien social, entonces este programa que es lo que está pasando con el programa II que nos está sosteniendo, entonces voy a leer textualmente lo que me dice la Contraloría, dice así en este párrafo, en el párrafo b, dice:

Los ajustes en los ingresos y gastos que contenga dicho presupuesto deben obedecer únicamente a lo indicado en el párrafo anterior, que lo dice la norma técnica de presupuesto en los numerales 2.5. y 4.2.14 que dice: de manera que en ningún caso podrán eliminarse ingresos o gastos para crear otros nuevos, lo que implica que no pueden darse traslados entre programas.

Entonces, nosotros mandamos a la contraloría, en una modificación que no teníamos saldo, que no teníamos auditor, entonces que yo había venido aquí a hacer las modificaciones ya presentasen este concejo, como no teníamos auditor teníamos una necesidad en el programa II de residuos sólidos entonces se acuerdan y sacamos lo de la parte que teníamos de auditoría porque esa plata nos estaba sobrando y lo trasladamos al programa II de residuos sólidos, entonces la contraloría nos dice a nosotros ustedes no están sosteniendo el programa II, qué quiere decir eso que el programa II no se sostiene por el solo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica eso ya lo sabemos.

La señora Abigail Latino Sevilla, agrega entonces esto la Contraloría lo viene viendo, que es algo que, si hemos venido tratando de sostener y ha sido casi imposible el programa II, qué es lo que pasa, que tampoco la administración ni este concejo puede decir bueno porque no tenemos dinero se va a eliminar.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta se va a eliminar el programa II.

La señora Abigail Latino Sevilla, responde no, no se puede porque es un bien social, entonces aparte de lo que nos está diciendo la contraloría que es el único programa que tiene inversión, es lo que nos dice en el último párrafo:

En lo correspondiente a la presupuestación, estoy leyendo textualmente como dice el oficio de la contraloría.

En lo correspondiente a la presupuestación y ejecución de los gastos corrientes durante el ejercicio económico 2024, se deberán considerar los principios presupuestarios de sostenibilidad y gestión financiera, previendo que en el contexto actual un aumento de los gastos corrientes puede generar obligaciones permanentes, así como una limitación en el crecimiento de los gastos de capital disponibles para el desarrollo de proyectos de inversión.

El único programa que tiene recursos de inversión es el programa II de residuos sólidos, y los compromisos contractuales adquiridos con terceros.

El único compromiso que nosotros tenemos hoy con un tercero, es el camión recolector que si va ser permanente o sea lo que dice la Contraloría es ese compromiso que tienen ustedes es permanente, si es permanente tenemos que estar buscando un alquiler.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, pregunta siempre ha estado así.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta sí, cuando le alquilaban el camión a la asociación.

La señora Abigail Latino Sevilla, contesta sí, siempre ha estado así lo que pasa es que hemos ido incrementando el gasto porque hemos tenido que estar sacando de programas y programas para sostenerlo porque es lógico, hablamos algo de sentido común, la vida está cara, usted va decir que va comprar un arroz de hace dos años, que es lo que estamos haciendo como el programa no se está sosteniendo, entonces yo agarro de un programa, agarro de la dirección técnica, agarro de la administración para sostener residuos sólidos.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, dice y siempre se ha hecho así.

La señora Abigail Latino Sevilla, responde siempre se ha hecho así, pero la Contraloría ya dijo no, basta.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica es un gasto insostenible, que la administración debe de demostrar que se puede sostener y haber doña Abigail, entonces como le explicamos al cantón de Guatuso que el programa II que es donde viene sobre residuos sólidos es uno de los programas que la parte administrativa tiene mora, cómo hacemos entonces si es un servicio esencial y no se puede dejar de prestar y aquí existe la

mora, yo sé y nosotros estamos conscientes de que ustedes como administración han venido haciendo y nosotros aprobando dichas modificaciones para sostener ese programa porque entonces sería imposible para esta municipalidad porque no da el recurso por la moratoria que hay en ese sentido de brindar el servicio, cuál sería la solución viable en esto, es que esto hay que aclararle a la población porque yo lo tengo bien claro licenciado, pero sí que el Guatuseño sepa cuáles son las medidas ahora que la administración debe de tomar porque imagínese.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, Asesor Legal, manifiesta voy a aclarar ese problema residuos sólidos no es un problema que afecte a una municipalidad de ese tamaño como el nuestro, afecta a todas las municipalidades de Costa Rica, qué tenemos que hacer nosotros, nosotros tenemos que atacar la morosidad, como la hemos estado atacando gracias a Dios doña Ilse y la empresa hemos hecho esfuerzos sobresalientes con lo que es el cobro y ese pico que teníamos por decirlo así ha venido cerrando, esa brecha se ha venido cerrando, desgraciadamente esa brecha se ve reflejada hasta el otro año, ya el otro año residuos sólidos al paso que vamos ya va a estar completamente nivelado, también no podemos y perdón por la expresión que voy a usar, no somos Mandrake para que en cuestión de ocho meses tenga yo o tengamos nosotros tengamos la posibilidad de cerrar un hueco que veníamos arrastrando desde hace 20, 25 años y que hasta ahora se están tomando las medidas para paliar ese problema, piensen en que ustedes tienen un hueco en el bolsillo de este tamaño y tiene otro más grande, que hay que hacer para que ese bolsillo para que ese hueco vaya saliendo, específicamente eso es lo que está haciendo la administración, ya para este año las proyecciones nos dan a entender que para el año 2024 el departamento o lo que es residuos sólidos va estar nivelado, pero no es sólo nivelarlo, nosotros tenemos que ver cómo lo hacemos ya sostenible, cómo lo estamos haciendo, ya estamos haciendo lo que son los censos, los compañeros por ejemplo estamos haciendo dos planes pilotos para lo que es el censo para por lo menos trabajar el próximo año, ya eso lo tenemos listo nosotros, que es lo del censo.

Lo otro, quedemos claro estas medidas que hemos estado tomando nos duelen, a la gente no le gusta que le estemos cobrando, pero hay que pagar porque se vive precisamente eso, si no pagamos no podemos dar el servicio de manera sostenible, gracias a Dios los Guatuseños han sido pues en mi experiencia pues bastante, como le explico solidarios, ya han entendido que tienen que venir a pagar y han venido a pagar de buena manera, tanto es así que para el otro año según las proyecciones este problema por lo menos de que sea, de que estemos nivelados, quedemos listos ya no vamos a tener que andar buscando otros programas, si hay que hacerlo sostenible durante el tiempo, cómo se hace eso, vamos a ver en las urbanizaciones si hay 60 casas, si hay 8 más que se le están dando, me interesan esas 8, el censo constante tiene que hacerse, ya eso quedó demostrado con el plan piloto que hicimos y ahora vamos con uno nuevo para probarlo no voy a decir cuál para que la gente no se ponga viva para que vayan los muchachos que van hacer los censos, van a irlos a revisar la otra semana van a salir los compañeros para ver específicamente qué es lo que ha pasado con esos censos y poder nivelar y hacer sostenible este proyecto.

Sí quedamos claros de que hay municipalidad como por ejemplo como la de Cartago que es una municipalidad de las que llamamos grandes, gigantes que también se le improbó el presupuesto el día de hoy, Acosta se le improbó y precisamente por este problema, la de Cartago todavía va más allá porque la de Cartago lo poquito que yo leí es no solo por la parte de la morosidad que tienen que es gigantesca, monstruosa sino que aparte que tiene la morosidad no ha podido durante el tiempo hacer esos cobros correspondientes, entonces la contraloría dice bueno su presupuesto es de tanto, pero su gasto es de tanto, usted me están diciendo que eso no me está cuadrando, eso no es lo que está pasando ahorita, por eso residuos sólidos a nosotros no nos da, por decirle así nos está hundiendo, pero nos ha dado muchas enseñanzas porque ahora sabemos exactamente dónde nos está apretando el zapato, cómo lo estamos atacando para poder el otro año poderlo nivelar, ya gracias a Dios doña Ilse ha sido testigo que ya para este mes y el otro estamos sacando la nivelación de este programa para el año 2024, entonces ya el otro año no va haber ese problema, ya vamos a estar nivelados, sería eso no sé si quedó bien la explicación.

La señora alcaldesa municipal, expresa yo diría que para el otro año el tema presupuestario, del programa II ya en ese momento estaría solucionado con lo que tenemos para un superávit y ahí quedaría en ese primer extraordinario incluido todo el presupuesto operativo del 2024, esto sale al final como hemos pasado no es una



justificable tal vez, pero el primer momento pasamos por una circunstancia complicada hasta el 2018 con aquellos huelgonos y un montón de cosas que hubieron a nivel país cambios de las leyes, hasta de inversión de un montón de cosas que hubo también que ajustar y luego cae pandemia y fue una situación complicada, incluso para manejar las morosidades que muchas municipalidades hoy por hoy están en esta misma condición y es porque han habido todo un proceso, que no es solamente las municipalidades si ustedes lo ven la situación que tiene el país económicamente porque para nadie es un secreto y todavía nosotros aquí damos o la población pide porque realmente tiene una necesidad y a lo que se pueda hacer se va mandando y se va trabajando y a veces el país en este momento puede tener muchísimos problemas y todavía no hay soluciones.

Entonces ahí es donde vemos las circunstancias que tenemos y lo decimos claramente, yo sé que con estas acciones que se han hecho hoy por hoy, el otro año cualquiera que esté aquí sentado va tener la oportunidad que operativamente eso no va ser un problema porque va tener con que sustentarlo y hoy por hoy residuos sólidos al informe y el cierre de la primera liquidación la contraloría se va tener que dar cuenta de que este año si se recogió la meta que se nos propuso a nivel del ajuste presupuestario que tuvimos que hacer también con la improbación anterior, pero se ha recogido el dinero hasta la fecha de lo que se necesita operativamente, el problema es que eso vamos a una liquidación y hasta un superávit para poder tener las cosas en el tiempo para poder resolver, pero hoy por hoy si nos vamos del 2022 a resolver con lo del 2023 sucede lo que está sucediendo en ese programa.

La señora Abigail Latino Sevilla, indica yo quería agregar porque antes que vino doña Ilse de la municipalidad venimos trayendo problemas con residuos sólidos, a falta de personal diría yo no hemos podido hacer un censo, fue que se contrató a esta gente ahora, esta gente sino nos está ayudando, pero nosotros vamos a ver los resultados hasta el 2024, ahorita no podemos demostrarle a la contraloría, pero en el 2024 nosotros vamos a demostrar, esta gente ha venido a ayudar y se está haciendo un censo en cada una de las urbanizaciones, entonces vamos atender material para nosotros demostrarles a ellos con números, que el censo que se ha hecho ha venido a proporcionar el aumento, la sostenibilidad de residuos sólidos porque ellos lo que dicen es que hemos estado sosteniendo a residuos sólidos porque quiero aclarar no es un déficit, ha sido un programa que no se ha podido sostener, eso que quede claro, el programa II no se ha podido sostener el solo, ha necesitado el programa de administración y del programa de dirección técnica para sostenerse, inclusive del programa de auditoría para sostenerse, entonces yo creo que con esta inversión que hizo la administración y doña Ilse de traer una gente externa para que nos cobre ha sido lo mejor y yo motivo a la gente de Guatuso, por favor vengan hacer los pagos, a veces es más fácil que nosotros vengamos y hagamos un arreglo de pago y no que les llamen a ustedes y tenga que pagar más y a veces decimos que porque la municipalidad, señores si usted paga la luz, el agua, nadie le avisa, la municipalidad hizo ese convenio con esta en la empresa externa que le llamara, que le llamase, que nos llamasen, que le dijera vea hay que pagar, los impuestos tienen que pagar porque esa es la sostenibilidad que tiene la administración, entonces por ese motivo nos imprueba el presupuesto ordinario 2024 de la Municipalidad de Guatuso porque tenemos un programa que no es sostenible y se ha tenido y vuelvo y recalco se ha tenido que agarrar de otros programas para poderlo sostener, contraloría dice señores estás incumpliendo la norma de presupuesto, cada departamento debe tener la sostenibilidad y por eso se nos imprueba, Dios quiera que en este 2024 nosotros vamos a demostrar y la persona que va a estar ahí pues va gozar de los resultados de la gestión administrativa de esta administración, no sé si alguno de los regidores tienen alguna pregunta con muchísimo gusto, recuerden que ahí está el oficio y puede leerlo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta alguno con alguna duda, algún comentario, no, doña Abigaíl le agradecemos a usted y a don Jean por aclararle también a la población y para que no se de los malos entendidos y digan que es el desorden porque los comentarios que dicen, la falta de organización o tal vez la mala administración, siempre he creído que desde que estamos aquí en el concejo nosotros siempre hemos apoyado a la administración en estas modificaciones que se realizan internamente pues porque el programa II es el que da estas quebranzas financieras por decirlo así en la parte administrativa no sé si lo estoy diciendo bien, pero si es preocupante y pues ya nos quede claro como comunidad que es parte del desarrollo del cantón y a uno le duele porque habían otros proyectos que estaban para el 2024, pues hay que trabajarlo con lo queda del 2023, pero uno quiere avanzar más, pero Dios cuando da las cosas, la verdad las da para mejorar y cuando nos pone estas cosas en el camino es para que uno haga lo mejor y sea un impulso para que el desarrollo venga,

es ir aprendiendo de todo tampoco en la primera y la última municipalidad que le va pasar esto en situación del programa II porque esto es un programa y un problema que tiene la mayoría de los municipios en cuanto a ese servicio, pero muchísimas gracias por esa explicación muy amplia, muy detallada para que no se de los malos entendidos, pues el que sabe más pues que venga a una sesión y nos ayude junto con ustedes y al concejo, a la administración de ver de qué manera enderezamos también el barco porque hay muchas personas que son de mucha opinión y a veces las opiniones son muy buenas porque tal vez conozcan más que uno y eso le puede ayudar también, y no estamos anuente a decir que somos la sabiduría en todo el régimen municipal, pero si hay alguien que tenga conocimiento y nos pueda ayudar a futuro pues bienvenido sea porque el aportar es ganar en el cantón.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta y otra cosa que quería agregarles al cantón es que no significa que nosotros no nos vamos a quedar sin presupuesto, existen extraordinarios, que los extraordinarios son los que van a venir a ayudar a mantenernos, a subirnos que era la proyección que llevamos en el 2024, del 2023 al 2024 cuando entremos, nosotros por ahí de febrero de 2024 se está mandando un extraordinario para volver otra vez a finiquitar los proyectos que estaban en el presupuesto ordinario 2024. Otra cosa que quería decir es que las puertas de la municipalidad y de las oficinas de nosotros están abiertas por favor para que tengamos una comunicación asertiva para que usted no diga las cosas muchas veces no se saben y para que esto pueda causar un problema, cualquier cosa que usted necesite preguntar puede acercarse a mi oficina con muchísimo gusto, estamos para el cantón, ese es el objetivo de esta administración, servirles y ayudarles, así que estamos anuentes como decía la presidenta Municipal a escucharles y a explicarles lo que ustedes necesitan, nosotros estamos abiertos, muchísimas gracias.

#### **ARTÍCULO VIII.** Lectura de Correspondencia.

##### **ACUERDO 6.**

- a) El Concejo acuerda con base a Oficio N°MGAM-331-102023 enviado por la señora Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo Municipal, donde comunica lo siguiente:

Para lo que corresponda, me permito informarle, que ante petición planteada por parte de la Asociación Maleku Palenque El Sol, que tiene como objeto la apertura formal de la calle pública definida por el INVU, ante tal petición como alcaldesa de esta Municipalidad es deber trasladar dicha petición ante ustedes, siguiendo el debido procedimiento establecidos para estos casos, con arreglo, a lo que a continuación detallo:

En primer término, es mi deber indicar que desde el año 2004 los vecinos de la comunidad supra citada han hecho las gestiones pertinentes ante esta Corporación Municipal para que la posible vía sea declarada como pública.

Siguiendo ese orden, desde la óptica administrativa se han realizado visitas y consultas en sitio para ver cómo proceder.

Hora bien como lo determina el inciso p) del artículo 13 de la Ley N°7794, llamado; Código Municipal y el artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana No. 4240, y sus reformas, son competencias propias de ese Honorable Concejo dictar este tipo de eventos.

Aunado a lo anterior, es importante citar que desde las competencias administrativas citadas a partir del numeral 13 del Decreto NO.40137-MOPT, se realizarán todos los estudios técnicos, sociales, ambientales, y sobre todo determinar la utilidad pública en beneficio de la Municipalidad.

Como corolario de ideas, hay que indicar que a pesar de estar ante una situación que abriga a la población indígena, conforme lo preceptúa la Ley No.6172, según lo determina el numeral 6 de la Ley General de Administración Pública No. 6227, y sus reformas, no menos importante indicar que conforme a nuestra Autonomía Administrativa consagrada en el artículo 170 de nuestra Constitución Política, debemos seguir el debido procedimiento establecido para estos efectos.

A manera de conclusión el presente acto administrativo es para ponerlos en autos sobre cómo resolver y dar respuesta a entera satisfacción a la comunidad.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, remitir dicho expediente al señor Asesor del Concejo Municipal, para que nos brinde el criterio legal sobre dicho trámite.

- b) El Concejo acuerda dar acuse de recibido al Oficio 15405 o nota enviada por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de área y el Lic. Adrián Molina Chavarría, Fiscalizador asociado, de la Contraloría General de la República, donde remite Asunto: Improbación del presupuesto inicial del período 2024 de la Municipalidad de Guatuso.
- c) El Concejo acuerda con base a Oficio N° 15015 o nota enviada por la Licenciada Grettel Calderón Herrera, Asistente Técnica y el Mag. Luis Alberto Gamboa Cabezas, Fiscalizador, de la Contraloría General de la República, se dirigen a la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Guatuso, donde remite asunto: Información.

**Lo requerido.**

**1.** El Concejo le solicitará a la Administración, mediante oficio formal, emitido por su Secretaria, que le informe si ha realizado aumentos salariales a los funcionarios municipales, incluidos los de elección popular, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio.

**1.1.** Por “aumentos salariales” no deben entenderse incluidos lo relacionado con anualidades, ni fondos públicos destinados a indemnizar la prohibición al ejercicio de la profesión liberal, ni los contratos de dedicación exclusiva.

**1.2.** En el caso de que la Administración haya realizado aumentos salariales a sus funcionarios, el Concejo solicitará la información de respaldo correspondiente y, como mínimo, la siguiente:

**1.2.1.** Especificar el tipo de aumento salarial realizado.

**1.2.2.** En el caso de haberse efectuado algún aumento semestral por costo de vida, vía decreto ejecutivo o convención colectiva, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio, deberá informar:

**1.2.2.1.** El monto o porcentaje de incremento sobre el respectivo rubro, el cual también deberá especificar, ya sea al salario base o cualquier otro.

**1.2.2.2.** Fuente de los ingresos que financian esas erogaciones, con la especificación presupuestaria correspondiente.

**1.2.2.3.** Detalle del documento presupuestario, sea presupuesto ordinario, extraordinario o modificación interna, en el cual fueron incluidos, aprobados o improbados tales recursos económicos.

**1.2.3.** De haberse tratado de incrementos salariales por actualización o por la nueva adopción de percentiles, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio, deberá brindar lo siguiente:

**1.2.3.1.** Información y fecha del estudio técnico realizado para su implementación, así como la identificación del realizador (incluida la cédula física y/o jurídica).

**1.2.3.2.** Copia certificada de las partes específicas de las actas del Concejo de la Municipalidad de Guatuso, en las cuales conste la discusión, conocimiento y acuerdos adoptados respecto del incremento salarial por actualización o por la adopción de nuevos percentiles salariales, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio.

**1.2.3.3.** Copia certificada de las resoluciones adoptadas por la Administración respecto de la autorización de los incrementos salariales por actualización o por la adopción de nuevos percentiles salariales, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio.

**1.2.3.4.** Fecha en la cual la Municipalidad de Guatuso inició el pago a sus funcionarios de los incrementos salariales, sea por actualización o nuevos percentiles, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio.

**1.2.3.5.** Listado de los nombres y puestos de los funcionarios beneficiados con tales incrementos, junto con el monto total del aumento recibido, así como el desglose y especificación del porcentaje y/o monto de los aumentos efectuados a cada uno de sus componentes salariales.

**1.2.3.6.** Fuente de los ingresos que han financiado los incrementos en comentario, con la especificación de la información presupuestaria correspondiente.

**1.2.3.7.** Copia certificada y completa de los documentos presupuestarios (sean ordinarios, extraordinarios o por modificación interna), mediante los cuales los recursos económicos fueron incluidos, aprobados o improbados.

**1.2.4.** En relación con otros motivos de incremento salarial no contemplados en los anteriores puntos **1.2.2.** y

**1.2.3.** ,sírvasse especificar lo siguiente:

**1.2.4.1.** Información y fecha del estudio técnico realizado para su implementación, así como la identificación del realizador (incluida la cédula física y/o jurídica).

**1.2.4.2.** Fundamento fáctico y jurídico para ejecutar el incremento salarial.

**1.2.4.3.** Copia certificada de las partes específicas de las actas del Concejo de la Municipalidad de Guatuso, en las cuales conste la discusión, conocimiento y acuerdos respecto del incremento.

**1.2.4.4.** Copia certificada de las resoluciones adoptadas por la Administración respecto de la autorización del incremento salarial.

**1.2.4.5.** Fecha en la cual la Municipalidad de Guatuso inició el pago a sus funcionarios del incremento salarial.

**1.2.4.6.** Listado del nombre y puestos desempeñados por los funcionarios beneficiados.

**1.2.4.7.** Monto total del aumento recibido, así como el desglose y especificación del porcentaje y/o monto de los aumentos efectuados a cada uno de sus componentes salariales.

**1.2.4.8.** Fuente de los ingresos que han financiado los incrementos en comentario, con la especificación de la información presupuestaria correspondiente.

**1.2.4.9.** Copia certificada y completa de los documentos presupuestarios (sean ordinarios, extraordinarios y/o modificación interna), mediante los cuales se obtuvo los recursos económicos fueron incluidos, aprobados o improbados.

**1.2.5.** El Concejo deberá advertir a la Administración que la información la deberá aportar siguiendo el mismo orden en que ha sido solicitada.

**2.** De ser negativa la respuesta al punto **1.** , la Administración deberá remitir al Concejo de la Municipalidad de Guatuso, constancia formal y expresa de que no ha reconocido ni pagado aumento salarial alguno a sus funcionarios.

**3.** La información que ese Concejo recopile ante la Administración de la Municipalidad de Guatuso a propósito de los anteriores puntos, la deberá revisar y remitir a esta Contraloría General dentro del plazo indicado en el presente oficio, por sí mismo, de manera completa, ordenada cronológicamente y cuando corresponda debidamente certificada.

**4.** El Concejo de la Municipalidad de Guatuso deberá aportar la copia certificada del oficio mediante el cual le solicitó a la Administración lo requerido en los anteriores puntos **1.** y **2.**

**5.** El Concejo de la Municipalidad de Guatuso deberá remitir de manera separada la copia certificada de las partes específicas de las actas donde conste el conocimiento, discusión y resolución llevada a cabo a propósito de la presente solicitud y de lo solicitado en el punto **3.** , incluyendo los acuerdos correspondientes.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse a la Administración Municipal conforme con el Oficio N°15015 remitido por la Contraloría General de la República, se solicita presente en tiempo de ley dicha información a la Contraloría General de la República, que se enumera a continuación:

**Lo requerido.**

**1.** El Concejo le solicitará a la Administración, mediante oficio formal, emitido por su Secretaria, que le informe si ha realizado aumentos salariales a los funcionarios municipales, incluidos los de elección popular, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio.

**1.1.** Por “aumentos salariales” no deben entenderse incluidos lo relacionado con anualidades, ni fondos públicos destinados a indemnizar la prohibición al ejercicio de la profesión liberal, ni los contratos de dedicación exclusiva.

**1.2.** En el caso de que la Administración haya realizado aumentos salariales a sus funcionarios, el Concejo solicitará la información de respaldo correspondiente y, como mínimo, la siguiente:

**1.2.1.** Especificar el tipo de aumento salarial realizado.

**1.2.2.** En el caso de haberse efectuado algún aumento semestral por costo de vida, vía decreto ejecutivo o convención colectiva, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio, deberá informar:

**1.2.2.1.** El monto o porcentaje de incremento sobre el respectivo rubro, el cual también deberá especificar, ya sea al salario base o cualquier otro.

**1.2.2.2.** Fuente de los ingresos que financian esas erogaciones, con la especificación presupuestaria correspondiente.

**1.2.2.3.** Detalle del documento presupuestario, sea presupuesto ordinario, extraordinario o modificación interna, en el cual fueron incluidos, aprobados o improbados tales recursos económicos.

**1.2.3.** De haberse tratado de incrementos salariales por actualización o por la nueva adopción de percentiles, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio, deberá brindar lo siguiente:

**1.2.3.1.** Información y fecha del estudio técnico realizado para su implementación, así como la identificación del realizador (incluida la cédula física y/o jurídica).

**1.2.3.2.** Copia certificada de las partes específicas de las actas del Concejo de la Municipalidad de Guatuso, en las cuales conste la discusión, conocimiento y acuerdos adoptados respecto del incremento salarial por actualización o por la adopción de nuevos percentiles salariales, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio.

**1.2.3.3.** Copia certificada de las resoluciones adoptadas por la Administración respecto de la autorización de los incrementos salariales por actualización o por la adopción de nuevos percentiles salariales, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio.

**1.2.3.4.** Fecha en la cual la Municipalidad de Guatuso inició el pago a sus funcionarios de los incrementos salariales, sea por actualización o nuevos percentiles, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio.

**1.2.3.5.** Listado de los nombres y puestos de los funcionarios beneficiados con tales incrementos, junto con el monto total del aumento recibido, así como el desglose y especificación del porcentaje y/o monto de los aumentos efectuados a cada uno de sus componentes salariales.

**1.2.3.6.** Fuente de los ingresos que han financiado los incrementos en comentario, con la especificación de la información presupuestaria correspondiente.

**1.2.3.7.** Copia certificada y completa de los documentos presupuestarios (sean ordinarios, extraordinarios o por modificación interna), mediante los cuales los recursos económicos fueron incluidos, aprobados o improbados.

**1.2.4.** En relación con otros motivos de incremento salarial no contemplados en los anteriores puntos **1.2.2.** y **1.2.3.**, sírvase especificar lo siguiente:

**1.2.4.1.** Información y fecha del estudio técnico realizado para su implementación, así como la identificación del realizador (incluida la cédula física y/o jurídica).

**1.2.4.2.** Fundamento fáctico y jurídico para ejecutar el incremento salarial.

**1.2.4.3.** Copia certificada de las partes específicas de las actas del Concejo de la Municipalidad de Guatuso, en las cuales conste la discusión, conocimiento y acuerdos respecto del incremento.

**1.2.4.4.** Copia certificada de las resoluciones adoptadas por la Administración respecto de la autorización del incremento salarial.

**1.2.4.5.** Fecha en la cual la Municipalidad de Guatuso inició el pago a sus funcionarios del incremento salarial.

**1.2.4.6.** Listado del nombre y puestos desempeñados por los funcionarios beneficiados.

**1.2.4.7.** Monto total del aumento recibido, así como el desglose y especificación del porcentaje y/o monto de los aumentos efectuados a cada uno de sus componentes salariales.

**1.2.4.8.** Fuente de los ingresos que han financiado los incrementos en comentario, con la especificación de la información presupuestaria correspondiente.

**1.2.4.9.** Copia certificada y completa de los documentos presupuestarios (sean ordinarios, extraordinarios y/o modificación interna), mediante los cuales se obtuvo los recursos económicos fueron incluidos, aprobados o improbados.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Adriana Córdoba Ulate, Sub jefe Delegación de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde les solicito lo siguiente:
1. Audiencia para destinada a la presentación del Señor Director de Región Huetar Norte, el Comisionado Randall Picado, que recientemente ha liderado la gestión de la seguridad de la Región. Se solicita que esta audiencia sea programada después del 14 de noviembre.
  2. Audiencia para exponer la rendición de cuentas de la aplicación del Modelo Preventivo de Gestión Policial con las estrategias Sembremos Seguridad y Servicio Policial por Nodos Demandantes. Esta audiencia le solicito que sea programada después del 14 de noviembre. Por favor confirmar la asignación de fechas de audiencia al correo [adriana.cordoba@fuerzapublica.go.cr](mailto:adriana.cordoba@fuerzapublica.go.cr) o al celular 8511-4106.
- El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la señora Adriana Córdoba Ulate, Sub jefe Delegación de Guatuso, que se concede audiencia para el martes 21 de noviembre de 2023, a las 3:30 p.m, para presentación del Señor Director de Región Huetar Norte, el Comisionado Randall Picado.
- Se concede audiencia para el próximo martes 28 de noviembre de 2023, a las 3:30 p.m., para exponer la rendición de cuentas de la aplicación del Modelo Preventivo de Gestión Policial con las estrategias Sembremos Seguridad y Servicio Policial por Nodos Demandantes.
- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota o correo enviado por la señora Secretaria del Concejo Municipal sobre acuerdo remitido al Tribunal Supremo de Elecciones.



- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Maquengal, donde solicita se les conceda una patente provisional para venta de licores para ser utilizada en actividad bailable que se llevará a cabo el día domingo 12 de noviembre de 2023; comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Maquengal, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, que una vez analizada dicha petición y según lo establece el Reglamento a Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, en su **artículo 31 Otorgamiento**; se concede permiso para una licencia temporal para el expendio de bebidas con

contenido alcohólico; y conforme al **artículo 32. Restricciones.** De los horarios de funcionamiento de los expendios de licores, así como requerir determinadas condiciones físicas a los locales. Licencias clase B2: a partir de las 19:00 horas hasta la 02:00 hora (2:00 a.m.), para ser utilizada en actividadailable que se llevará a cabo el día domingo 12 de noviembre de 2023; de las 19:00 horas hasta las 02:00 horas (2:00 a.m.), en las instalaciones del Salón Comunal de Maquengal. Se indica que la organización será la responsable de lo que suceda en el evento, si por circunstancias de inseguridad, las personas resultaran ser víctimas de cualquier situación. Además, se le solicita no se permita la venta en envases de vidrios (bebidas) ya que las personas las quiebran y quedan botadas en sus alrededores de las instalaciones y puede causar peligro. Se debe tomar en cuenta o aplicación de la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud N° 9028. Además, se le indica que por concepto de pago de impuesto de patente de licores provisional se le cobra la suma de ¢10.000 por cada día de actividad que realice la organización.

- g) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Quepos, donde se dirige al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República de Costa Rica y Concejo Municipales del País, donde transcribe el acuerdo 07, Artículo Quinto, de Sesión Ordinaria No. 284-2023, celebrada el día lunes 16 de octubre del 2023; que dice:

EL CONCEJO ACUERDA: Brindar un voto de apoyo y unirse a los acuerdos tomados por los concejos municipales de Dota y Cartago, de al Instar al Poder Ejecutivo de Costa Rica a que se declare “Emergencia Nacional por la inseguridad, que está viviendo nuestro país. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). Acuerdo Dispensado de trámite de comisión.

- h) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Concejo Municipal de Barva de Heredia, se dirige a la Comisión de asuntos agropecuarios, a la Comisión de asuntos municipales, Jefaturas de fracción de la asamblea legislativa, Municipalidades de Costa Rica, Comisión de diputados de Heredia y al Instituto de fomento y asesoría municipal –IFAM, donde transcribe Acuerdo N° 797-2023 de Sesión Ordinaria N°65- 2023 del día 23 de octubre del 2023, para lo que corresponda.

El Concejo Municipal acuerda recibir y aprobar dicha moción, acuerda oponerse al proyecto de ley 23.254 denominado: "Promoción de la industria de destilados de caña", específicamente al artículo 6 que propone reformar el artículo 40 de la ley no 10 Ley sobre la venta de licores y se traslada a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, a todas las Jefaturas de Fracción de la Asamblea Legislativa, a todas las municipalidades de Costa Rica, a la Comisión de Asuntos Municipales y a la Comisión de Diputados de Heredia para su conocimiento y valoración. oposición al proyecto de ley 23.254 aprobada moción aprobada y trasladada votación unánime (5 votos) votan positivamente: Manuel Enrique Salas Zárate, María Isabel Montero Segura, Marvin Mora Ríos, Mónica Hernández Segura, Heidy Murillo Calvo.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Concejo Municipal de Esparza, se dirige a la Presidencia de la República, Diputados Provincia de Puntarenas, Municipalidades del País, al Ingeniero Mauricio Batalla del CONAVI, al Ministerio de Obras y Transportes, a la Comisión Nacional de Emergencias, donde transcribe Artículo V, inciso 6, de Acta N°276-2023 de Sesión Ordinaria, del 16 de octubre de 2023, que dice: SE ACUERDA: Aprobar las propuestas del señor Alcalde. Remitir copia a los diputados, Alcaldías del país, al señor Mauricio Batalla - CONAVI; al MOPT, Presidente de la República, Comisión Nacional de Emergencias, diputados de la provincia de Puntarenas, Municipalidades del país. Acuerdo Definitivamente Aprobado por unanimidad.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle al Concejo Municipal de Esparza, que se da el apoyo a las gestiones tomadas en el Artículo V, inciso 6, de Acta N°276-2023 de Sesión Ordinaria, del 16 de octubre de 2023,

- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a Oficio DRSS-DRIPSSH-2283-2023° nota enviada por la doctora Marjorie Obando Elizondo Directora de Red, de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte, se dirige a la Ilse Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa Municipal, donde remite ASUNTO: TRASLADO DE INFORMACIÓN REFERENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR ESTA DIRECCIÓN DE RED, PARA LA SOLICITUD DE LA APERTURA DE LA ATENCIÓN DEL III TURNO DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN EL ÁREA DE SALUD GUATUSO. Con respecto a la solicitud de apertura de la atención del III turno del Servicio de Urgencias en el Área de Salud Guatuso, esta Dirección de Red hace de su conocimiento que a través del oficio DRSS-DRIPSSH-2219-2023, del pasado 16 de octubre 2023, se hizo traslado a la Dirección de Red de Servicios de Salud para la solicitud del proyecto que tiene como objetivo la apertura de dicho servicio de 10:00 p.m. a 06:00 a.m., con lo cual el cantón de Guatuso contaría con la atención médica de las 24 horas. Es importante indicar que estamos a la espera de la respuesta de la solicitud mencionada y quedamos a la disposición para lo que se requiera.
- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Programa de Regionalización de la UNED, donde comunica, la UNED San Vito como coordinadora del Proyecto Fomento de los emprendimientos agro ecoturísticos y culturales de la región Brunca 2020-2022, trabajando en conjunto con las sedes de Corredores, Osa, Buenos Aires y Pérez Zeledón, el cual fue desarrollado gracias al Programa de Regionalización de la Universidad, invitan a la Feria Destino Brunca que se realizará el próximo viernes 3 de noviembre de 8 a.m. a 5 p.m. en la Sede Central de la UNED en Mercedes de Montes de Oca.
- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde comunica a Directores, Jefaturas, Coordinadores, Encargados y Encargadas del Proceso, de Secretaría Municipal, Desde el despacho del Diputado, Danny Vargas Serrano, nos solicitan colaboración para hacerle llegar a los señores y señoras miembros del Concejo Municipal la presente invitación para participar en el foro titulado: "Políticas Públicas de cara a las Elecciones Municipales 2024". Este foro se desarrollará el próximo lunes 13 de noviembre de 2023 de manera presencial en un horario comprendido entre 9:00 a.m a 12:00 md, en la Asamblea Legislativa, Salón de jefes de Estado, Presidentes y Presidenta de la República. De manera respetuosa, le solicitamos hacer de conocimiento de los señores y señoras miembros del Concejo Municipal, la presente invitación Para confirmar su participación a este importante foro, sírvase dirigirse a la Sra. Paula Ortiz, Asesora del Despacho del Dip. Danny Vargas Serrano correo: [paula.ortiz@asamblea.go.cr](mailto:paula.ortiz@asamblea.go.cr) .
- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Víctor Julio Arias Herrera, portador de la cédula de identidad 20750722, en calidad de Representante Legal de la Empresa Constructora DINAJU S.A., cédula jurídica 3-101-138088, me dirijo a ustedes con el fin de expresar nuestra profunda preocupación y descontento respecto a la falta de trámite de nuestra solicitud de reajuste, presentada ante esta institución en diciembre de 2022 y enero 2023. La solicitud de reajuste en cuestión, cuyo número proyecto es Asunto: CONTRATACIÓN 2022LA-000001-01, SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA SECTORES DE CUADRANTES URBANOS SAN RAFAEL (2-15-064) Y CUADRANTES SANTA MARTA (2-15-084). La misma fue presentada de acuerdo con los procedimientos establecidos y en conformidad con la normativa vigente. Sin embargo, hasta la fecha de esta comunicación, no hemos recibido respuesta ni notificación alguna con respecto al estado de nuestra solicitud. Entendemos que la Municipalidad de Guatuso está comprometida con la atención oportuna



y eficaz de las solicitudes presentadas por los ciudadanos y las empresas. La falta de trámite de nuestra solicitud ha generado un perjuicio considerable para nuestra empresa, afectando nuestras operaciones y recursos financieros. Por lo tanto, solicitamos encarecidamente que se revele el estado actual de nuestra solicitud de reajuste y que se proporcione una fecha estimada para la resolución de este asunto. Estamos dispuestos a colaborar en lo que sea necesario y proporcionar información adicional si así se requiere para agilizar el proceso. Dada la importancia de este asunto y la necesidad de una respuesta pronta, solicitamos que la Municipalidad de Guatuso tome medidas inmediatas para rectificar esta situación y garantizar un proceso transparente y justo en relación con nuestra solicitud de reajuste. Agradecemos su pronta atención a este asunto y quedamos a la espera de una respuesta oficial en un pronto plazo, si no recibimos una respuesta satisfactoria en dicho plazo, nos veremos en la obligación de considerar otras acciones para proteger nuestros intereses. Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional.

Se acuerda trasladar dicho documento a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa la Palmera, circuito 06-Katira, nos dirigimos a ustedes, para hacer la solicitud de ayuda con trabajo de maquinaria en el centro educativo. El proyecto que deseamos realizar es trabajar un poco el terreno del centro educativo para poder utilizarlo como un espacio de recreación y disfrute para los estudiantes, nuestra idea es hacer una placita de fútbol, pero el terreno del centro educativo esta con mucho desnivel, ya que está en una semi pendiente o pequeña loma, por lo que necesitamos que la maquinaria nos ayude realizando trabajo de bajar un poco el área, para que esta sea más pareja o plana, en otras partes se necesitara rellenar un poco, para que podamos hacer la placita, también necesitamos botar unos árboles secos que causan riesgo para los estudiantes. Acudimos a ustedes para solicitar la ayuda, ya que al ser una escuela pequeña no contamos con presupuesto para poder realizar este trabajo y pagar la maquinaria, esperamos comprenda la situación y nos puedan brindar el apoyo.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa, que realice las gestiones bajo convenio conforme a las medidas de las posibilidades se le ayudará, se aporte por ambas partes, todo lo anterior con base al artículo 101 del Concejo Municipal.

- o) El Concejo acuerda con base a Oficio RH-286-102023 o nota enviada por el señor Oscar E. Cortés Jaén, Encargado de Recursos Humanos, de la Municipalidad de Guatuso, donde remite Cartel CE-006-2023, informe sobre el Concurso Externo CE-006-2023, del puesto de Auditor interno de la Municipalidad de Guatuso.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse a la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, para comunicarle que se remite Oficio RH-286-102023 presentado por el señor Oscar Cortés Jaén, Encargado de Recursos Humanos, con relación al proceso del nombramiento del titular de la Auditoría Interna.

**Municipalidad de Guatuso  
Depart. Recursos Humanos**

26 de octubre de 2023  
Al contestar referirse al oficio  
**Oficio RH - 286- 102023**

Señores(a):  
Concejo Municipal

Asunto: Cartel CE-006-2023

Reciban un cordial saludo.

El suscrito Oscar Emilio Cortés Jaén, en calidad de Encargado de la oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad de Guatuso, dado que mi persona fue designada por el Concejo Municipal para la entrega de carteles y formularios solicitado por los oferentes del Concurso Externo CE-006-2023, del puesto de Auditor Interno de la Municipalidad de Guatuso, les informo de manera respetuosa lo siguientes:

1. En base al cronograma, actualmente se ha cerrado el periodo de recepción de ofertas según lo estipulado en las especificaciones del cartel.
2. Se recibió una única oferta, misma que no cumple con los requisitos estipulados en el concurso.
3. Se adjunta el formulario del único oferente, el Sr. Juan Bosco Robles de la O, donde se evidencia que su nivel académico es de Bachiller en una carrera que no es afín al puesto. Además, el nivel debe ser de Licenciatura en contaduría para el puesto.

*Imprima el cartel en formato A4  
Hoy! 10:15 am*

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO  
27 OCT. 2023  
RECIBIDO  
SECRETARÍA CONCURSO MUNICIPAL

Tel.: 2464-0065 E-mail: recursohumano@municipalguatuso.go.cr MG/RH

**Municipalidad de Guatuso  
Depart. Recursos Humanos**

5. Se anexa el cronograma y el formulario presentado por el oferente.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES / CONCURSO PÚBLICO AUDITOR**

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8
-----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---



- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se complacen en anunciar el lanzamiento de “La Red Técnica Ambiental Municipal”. Esta red se ha creado mediante un proceso de co-creación que involucra a personas responsables de los servicios ambientales (gestión, parques y ornato, sanidad ambiental, etc). El objetivo principal de esta red es facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y desafíos relacionados con la gestión y saneamiento ambiental en los municipios. Además, servirá como plataforma para la discusión de temas importantes a través de mesas de diálogo, foros, talleres y seminarios. La red también tiene como meta desarrollar un programa de formación, capacitación y actualización continua para sus miembros. Por lo cual les extendemos la invitación al acto presencial que se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 10:00 a 12:00 m.d, en el Hotel Radisson, en San José. Se encomienda a la secretaria del Concejo Municipal, confirmar la participación de la señora Lidieth Hidalgo Méndez a la actividad.
- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Daniel Calvo Lumbí, vecino de La Cabanga, donde comunica lo siguiente: Desde el 2015 obtuve el lote que le donaron a Alexander Mora Rojas, N° 31, le vendió el derecho ese señor a Ronal Murillo Marín por lo cual Ronal Murillo Marín se lo vendió a Víctor Loría Arce, por lo cual yo Daniel Calvo Lumbí he tenido todo este tiempo y he cuidado dicho lote, compré en un millón. Por eso quiero me tomen en cuenta, yo siempre he cuidado, siempre y hecho cercas hace tres años y el vicealcalde el señor Eduardo Delgado y me dijo que le hiciera un relleno al lote, está a la par de una casa con frente de calle y ya se le echó un poco de tierra y ahora quiero dárselo a él. Señor Orlando, otro que clasifique con el permiso de ustedes. Gracias.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, se traslada a la administración municipal para que proceda a investigar el caso del señor Daniel Calvo Lumbí y nos den la información para responderle al interesado.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre el Texto Base del proyecto, “LEY DE PROTECCIÓN CONTRA EL HUMO DEL CANNABIS”, Expediente N° 23.864.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.864, “LEY DE PROTECCIÓN CONTRA EL HUMO DEL CANNABIS”, tal y como se propone el mismo.

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre el Texto Base del proyecto, “LEY PARA LA EQUIDAD, IGUALDAD Y JUSTICIA SALARIAL DEL SALARIO GLOBAL PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PUBLICAS”, Expediente N° 23.934.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.934, “LEY PARA LA EQUIDAD, IGUALDAD Y JUSTICIA SALARIAL DEL SALARIO GLOBAL PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PUBLICAS”, tal y como se proponer el mismo.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º 10, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º23.413 “REFORMA DEL INCISO E DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES”.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.413 “REFORMA DEL INCISO E DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES”, tal y como se propone el mismo.

- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre el Texto Base del Proyecto N° 23.877: “REFORMA AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE DORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS; A LOS TRANSITORIOS XI Y XII DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N°10.159 DEL 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS LEY PARA ELIMINAR EL CONGELAMIENTO POR PLAZO INDEFINIDO DE LOS SALARIOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR PÚBLICO”.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.877: “REFORMA AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS; A LOS TRANSITORIOS XI Y XII DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N°10.159 DEL 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS LEY PARA ELIMINAR EL CONGELAMIENTO POR PLAZO INDEFINIDO DE LOS SALARIOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR PÚBLICO”, tal y como se propone el mismo.

- v) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ciencia Tecnología y Educación, en virtud de la moción aprobada en sesión N°11, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23919: “LEY PARA LA PROMOCIÓN RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA”.
- w) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Especial del Sector Energético Nacional y su Vinculación con el Mercado Eléctrico Nacional, en virtud de la moción aprobada en sesión 37, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.º 23.414 “LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL”.
- x) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada, en la sesión N. 11, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley, expediente N.º 23.622 “LEY PARA CONSTITUIR AL IFAM COMO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”.  
El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, que no se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.622 “LEY PARA CONSTITUIR AL IFAM COMO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”.
- y) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Especial de Infraestructura, en virtud de la moción aprobada en sesión 25, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.º 23.212 “REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° ° 23.212 “REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA, tal y como se propone el mismo.

- z) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 11, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.354 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N.º7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES”.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.354 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N.º7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES”, tal y como se propone el mismo.

- aa) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 08-09 aprobada en la sesión ordinaria N.º 9, del 25 de octubre de 2023, se solicita el criterio de esa institución en relación con el texto dictaminado del expediente 23.499: “REFORMA DEL INCISO T) DEL ARTICULO 13 DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y REFORMA AL INCISO F) DEL ARTICULO 10 DE LA LEY N.º 9303 LEY CREACION DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD”.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.499: “REFORMA DEL INCISO T) DEL ARTICULO 13 DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y REFORMA AL INCISO F) DEL ARTICULO 10 DE LA LEY N.º 9303 LEY CREACION DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD”, tal y como se propone el mismo.

- bb) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en sesión ordinaria N.º7 del 19 de octubre, 2023, acordó consultar a su representada el texto del proyecto de Ley Expediente N.º 23.971” LEY PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN NECESARIA EN LOS PROCESOS DE CIBERCRIMEN”.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.971” LEY PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN NECESARIA EN LOS PROCESOS DE CIBERCRIMEN”, tal y como se propone el mismo.

- cc) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios ha dispuesto remitirles la consulta a todas las municipalidades sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.836, “REFORMA A LA LEY 7088, “LEY DE APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

PARA REDUCIR LA TARIFA DEL IVA EN LOS SERVICIOS TURISTICOS Y EN LOS SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA, TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, PRESTADOS A PROYECTOS REGISTRADOS Y/O VISADOS POR EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA”.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23.836, “REFORMA A LA LEY 7088, “LEY DE APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA REDUCIR LA TARIFA DEL IVA EN LOS SERVICIOS TURISTICOS Y EN LOS SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA, TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, PRESTADOS A PROYECTOS REGISTRADOS Y/O VISADOS POR EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA”, tal y como se propone el mismo.

- dd) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 10, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.819 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986”.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.819 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986”, tal y como se propone el mismo.

- ee) El Concejo acuerda dejarla pendiente para la próxima semana nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud de la moción aprobada en sesión 09, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.º 23.385 “LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS”.

- ff) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto del proyecto de Ley Expediente N.º 23.940 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE”.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Turismo de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.940 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE”, tal y como se propone el mismo.

gg) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 10, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.817 “LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N.º 7794, CODIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. Se acuerda que el Expediente N.º 23.817, ya se dio el apoyo hace unos 15 días.

**ARTÍCULO IX.** Mociones no hay.

**ARTÍCULO X.** Asuntos Varios.

**ACUERDO 7.**

a) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta que es solicitarle a la administración la apertura con la notaria para el libro del Concejo Municipal, votamos, 4 votos mayoría en firme.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, para que proceda a la contratación de los servicios de abogado y notario, en virtud de la renuncia del profesional de auditoría interno, con el fin de que realice cierre del tomo N° 56 y haga apertura de nuevo libro, el tomo N°57, que lleva el departamento de Secretaría del Concejo Municipal de Guatuso.

b) La señora alcaldesa Municipal, expresa yo era un asunto vario porque me invitaron a la actividad del servidor comunitario, yo anduve el sábado en las primeras horas, sé que aquí don Víctor, doña Marcela anduvieron por allá, importante es decirles que estuvo don Daniel Quesada de CONADECO y al final expuso algunas inquietudes que creo que los concejos municipales o los órganos de los Gobiernos debieran de tomar iniciativas principalmente en el tema presupuestario, muchas veces el país o el poder ejecutivo utiliza ahora los recursos cada día en menos proporción para las transferencias a las asociaciones de desarrollo y realmente por ejemplo yo este año les puedo decir que nunca pudimos tener acceso a un formulario para poder presentar proyectos, nosotros siempre presentamos proyectos con las asociaciones de desarrollo y entonces ahí es donde se queda uno pensando de que todas estas personas que humanamente hacen el esfuerzo y luchan, y trabajan ad-honorem por el servicio comunal se sienten a veces totalmente desprotegidos y tal vez falta de apoyo y creo que entre lo que mencionó don Daniel, mencionaba que el presupuesto a nivel país son más del 8 mil millones y que lo que le distribuyen son 4 mil millones, que al final les llega millón setecientos y algo a cada asociación de desarrollo del cantón de Guatuso y cada vez es menos y los otros restantes no sabemos en qué se están invirtiendo porque al final de cuenta tampoco se están generando proyectos, son contados y colados los proyectos que se ejecutan y no rondan ni a 2 mil millones de colones. Entonces lo que se proponía y lo que él decía es, hemos estado tratando de que la asamblea legislativa, los diputados comprendan de que si se les pudiera hacer un aumento de ese restante de los recursos y autorice a las asociaciones de desarrollo que al final se van a utilizar en proyectos a nivel país para las diferentes comunidades, entonces yo hoy les traía a ustedes porque como este órgano, este concejo no pudiese sacar un acuerdo y mandárselo tanto al presidente de la república, que es el poder ejecutivo en la toma decisiones a la par del presidente o el director de DINADECO y a la asamblea legislativa, a la comisión de municipalidades para que puedan hacer una modificación presupuestaria o que incluyan en la modificación a la ley para que este recurso se les otorgue directamente a las asociaciones y no se deje en una reserva que al final no se ejecuta por la dirección de DINADECO y tampoco las asociaciones de desarrollo lo están ejecutando, yo desde aquí se los presento a ustedes, pero creo que de la invitación que yo les traigo a ustedes, la voz de lo que yo, de toda la conversatoria me pareció prudente poder apoyarles y creo que eso es algo fundamental porque los servidores comunales están ad-honorem por las comunidades y tratan de proyectarse siempre en las prioridades de la comunidad, entonces a mi me parece y yo se los traigo a ustedes y yo felicito al sector comunal porque sé que



siempre están a la disposición, siempre han trabajado y el tiempo y todo, que yo he estado en esta administración hemos trabajado cuando me han puesto las cosas a poder apoyarlos, hombro a hombro y mano a mano para que las comunidades puedan avanzar con ese propósito que se han puesto, entonces hoy se los traigo a ustedes aquí a la mesa y les digo a los servidores comunitarios que sé que hay muchos aquí y hasta de ustedes mismos felicitaciones porque sé que ese trabajo lo hacen con mucho cariño, con mucho orgullo y con mucha responsabilidad, felicitaciones de verdad.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, describe apoyamos lo solicitado por doña Ilse, enviar ese acuerdo.

La señora alcaldesa Municipal, sugiere ojalá que a los órganos a nivel país porque el resto de municipalidades pudieran apoyar y se lo envían al señor presidente y a la asamblea legislativa, pues es un segundo acuerdo que sería un éxito.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta votemos, es importante lo que doña Ilse hace referencia no es haber compartido con todos los líderes comunales este sábado del servidor comunitario, compañeros trabajar ad-honorem, el trabajar para la comunidad trabaja le pone amor y ganas a ese proyecto que le nace, le nace para el bien de la comunidad, eso es parte de servir y uno estar, es difícil como decía doña Marcela al principio cuando empezó a trabajar en la parte comunal desde Río Celeste, se acuerda doña Marcela que nos decía, pero ahora usted ha aprendido como don Manuel, como doña Dania, todos aquí que cuando usted deja un granito, deja un esfuerzo en la comunidad ese desarrollo y la satisfacción de trabajar y trabajar por el bien común y el desarrollo de un pueblo y un cantón porque pueblito que se desarrolla, cantón que sube para arriba, entonces felicitarlos a ellos de parte de este concejo es enviarle una felicitación a través de la Unión Cantonal, que felicitamos ese esfuerzo, esa dedicación, ese trabajo que hacen día a día para el bien de su comunidad y de su cantón, estamos de acuerdo.

La señora alcaldesa Municipal, sugiere a todas las asociaciones se les puede notificar.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, contesta sí, para que la Unión cantonal lo envíe a las asociaciones, a cada una.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse al señor Presidente de la República, a los señores Diputados y señoras Diputadas de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Municipalidades y al señor Director de DINADECO, con el propósito de externar nuestra preocupación con relación al tema presupuestario o disminución de los recursos para las asociaciones de desarrollo de del país para llevar a cabo sus proyectos a nivel de las comunidades, lo cual ha impactado, no ha permitido realmente un fortalecimiento o han visto estancados sus prioridades contemplados en los planes de trabajo que se elaboran para beneficios de sus afiliados, con lo poco que se les asignan trabajan y aun así deben realizar actividades para recaudar fondos para la cobertura de algunas necesidades propias de la junta directiva, colaboraciones como por ejemplo celebrar el día Nacional del Servidor Comunitario, actividades para niños de escasos recursos.

Por lo anterior, solicitamos se impulse gestiones en el sentido de que se pueda hacer una modificación presupuestaria o que incluyan en la modificación a la ley para que este recurso se les otorgue directamente a las asociaciones de desarrollo y no se deje en una reserva, ya que el presupuesto a nivel país son más del 8 mil millones y que lo que le distribuyen son 4 mil millones, que al final les llega millón setecientos y algo a cada asociación de desarrollo del cantón de Guatuso y cada vez es menos y los otros restantes no sabemos en qué se están invirtiendo porque al final de cuenta tampoco se están generando proyectos, son contados y colados los proyectos que se ejecutan y no rondan ni a 2 mil millones de colones.

Se analice, si se les pudiera hacer un aumento de ese restante de los recursos y autorice a las asociaciones de desarrollo que al final se van a utilizar en proyectos a nivel país para las diferentes comunidades.

b.1.El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse a la junta directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso, para que se haga de conocimiento a las Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón de Guatuso, en el sentido de hacer extensivo saludo, felicitamos ese esfuerzo, esa dedicación, ese trabajo que hacen día a día para el bien de su comunidad y de su cantón, por todos esos hombres y mujeres que forman parte del movimiento comunal.

Siendo las diecisiete horas con veintiún minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

---

Arelys Reyes Vigil  
Presidenta Municipal

---

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal